

VOLANTE INFORMATIVA

Por este medio se comunica a la población en general, y en especial a los moradores del corregimiento de Chitré, distrito de Chitré, que el señor **FO JI CHONG**, residente de este distrito, contempla la realización del proyecto "**CANCHAS DE PADEL**" sobre un polígono conformado por el Folio Real N° 38576 y el Folio Real N° 41442, ambos contiguos y con Código de Ubicación 6001, localizados en el corregimiento de Chitré, distrito de Chitré, provincia de Herrera, junto a la Ave. Roberto Ramírez De Diego (Vía de Circunvalación), al lado del PLASTIMEX. El proyecto consiste básicamente en la construcción de una galera que albergará 4 canchas de pádel, cada una con la medida estándar de 20m x 10m. Además, se habilitará una zona de estacionamientos en la parte frontal de aproximadamente 800 m², con cubierta de gravilla. Las instalaciones también contarán con área de vestidores y baños, al igual que un área para bebidas (agua y refrescos) y bocadillos (snacks). En un futuro se contempla la instalación de 2 contenedores de comidas (food trucks), con sus sillas y mesas al aire libre para el disfrute de los jugadores, sus familiares y visitantes.

Los impactos ambientales positivos identificados para el proyecto son los siguientes:

- Fortalecimiento de la economía regional
- Generación y fortalecimiento de empleos
- Ampliación de la oferta de áreas deportivas y recreativas
- Mejoramiento del ordenamiento urbano
- Aumento del valor de propiedades
- Incremento de las inversiones públicas y privadas.

Los impactos ambientales negativos identificados se presentan a continuación, al igual que un resumen de las medidas de mitigación propuestas:

a. Ocurrencia de accidentes laborales

- Dotar a los trabajadores del uniforme, equipo y herramientas exigidas para las actividades de construcción y operación.
- Mantener la vigilancia del uso del equipo de seguridad personal (EPP).
- Colocar avisos dentro del proyecto donde se indique la obligatoriedad en el uso del EPP.
- Instalar extintores tipo ABC en el área de los contenedores de comida, según normas de seguridad y capacitar a los trabajadores en su uso.
- Contratar personal capacitado durante la operación o darle capacitación en materia de seguridad laboral.

b. Ocurrencia de accidentes de tránsito

- Contratar solamente a personal calificado para la operación de equipo.
- Cumplir con las normas de Tránsito.

c. Pérdida de la capacidad de absorción del suelo

- Colocar material que permita la filtración del agua al suelo en estacionamientos y áreas no construidas.

d. Generación de polvo

- Rociar los frentes de trabajo durante períodos secos.
- Mantener protegidos los bancos de materiales a granel que puedan ser levantados por el viento.
- Prohibir la quema de desechos dentro del proyecto.

e. Generación de ruidos y vibraciones

- Mantener un horario de trabajo entre las 7:00 a.m. y 5:00 p.m. de lunes a sábado.
- Usar maquinaria y equipo en óptimas condiciones solamente.
- Darle mantenimiento al equipo y maquinaria periódicamente en talleres certificados.
- Prohibir el uso de equipos de sonido y los gritos dentro del proyecto.

f. Generación de residuos líquidos (fisiológicos)

- Instalar letrinas portátiles en los frentes de trabajo.
- Conectar los baños de las instalaciones al alcantarillado sanitario de Chitré.
- Mantener elementos de aseo personal en las letrinas y baños, como jabón o gel antibacterial y papel toalla.

g. Generación de residuos sólidos

- Firmar contrato con el Municipio de Chitré para la recolección de los desechos.
- Colocar los desechos en bolsas plásticas y en un receptáculo seguro.
- Eliminar cualquier recipiente u objeto que pueda servir de criadero de mosquitos.
- Lavar el sitio del proyecto una vez terminada la fase de construcción.

Para información adicional, por favor comunicarse con Eliécer Osorio, consultor ambiental, al teléfono 6517-1080.